

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA” POR PARTE DE AGUAS DE LORCA S.A.

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.

AGUAS DE LORCA, empresa gestora del ciclo integral del agua en el municipio de Lorca, tiene como objeto social la gestión de servicio y suministro de agua en el término municipal de Lorca.

Cuenta con varios centros de trabajo diferentes, donde se realizan tareas de mantenimiento de equipos, de salas de trabajo, de los edificios existentes y, en definitiva, de las instalaciones y elementos gestionados por esta entidad.

Estas labores precisan, entre otras cosas, de pequeño material de fontanería para la correcta y completa ejecución de las labores de mantenimiento, que se llevan a cabo de forma diaria en cada una de las instalaciones que AGUAS DE LORCA dispone y gestiona.

Por ello, AGUAS DE LORCA, tiene la necesidad de contratar el suministro del material de fontanería listado y disponer de un pequeño stock necesario para su instalación en labores de mantenimiento correctivo y poder continuar el servicio lo antes posible ante una avería.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO por ACUERDO MARCO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Anual (IVA excluido)	27.200,00.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prorrogas)	CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (108.800,00.-€)
Importe IVA (21%)	22.848,00. -€
Presupuesto base de licitación (PBL)	131.648,00. -€

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> € Posibilidad de tres (1+1+1) prórrogas anuales
Duración estimada total del contrato	CUATRO años (1+1+1+1)

5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
90411 Mat. red Ag. en baja (8500G)	40 %
92213 Materiales EDAR (8501G)	40 %
92213 Materiales EDAR (8502G)	20 %

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D. JUAN PEDRO MENDEZ BLAZQUEZ (Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A.,

PROPONE:

La contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA"**

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Responsable del Contrato